



## EN QUINTANA ROO, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO DETIENEN A PASAJERO CON APROXIMADAMENTE 61 MIL DÓLARES

- La persona no acreditó la legal procedencia del numerario

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la política de Cero Impunidad del gobierno federal, en Quintana Roo, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron en el Aeropuerto Internacional de Cancún, a un pasajero en posesión de aproximadamente 61 mil dólares, equivalentes a cerca de un millón 100 mil pesos, sin acreditar su legal procedencia.

En el recinto fiscal de la sala internacional de vuelos privados de la terminal aérea, el personal detectó, a través de una máquina de rayos X, varios paquetes de billetes dentro del equipaje de mano de un pasajero que pretendía abordar un vuelo, con destino a la ciudad de Atlanta en el estado de Georgia, Estados Unidos.

Al entrevistarse con el viajero de origen estadounidense, manifestó llevar consigo 25 mil dólares y para corroborar la información, se le solicitó realizar una inspección manual a su mochila, a lo que accedió voluntariamente.

Los elementos contabilizaron aproximadamente 61 mil dólares y procedieron a detener al pasajero al no acreditar el legal origen del numerario.

La Ley Aduanera establece en el artículo 9º:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararlo a las autoridades aduaneras en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Vocería de la Guardia Nacional  
Comunicado de prensa 057/Estatal  
Ciudad de México, 14 de febrero de 2023

Al extranjero le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y, junto con el dinero, quedó a disposición de la Agencia del Ministerio Público de la Federación en la entidad, para continuar con las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refrendan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

**#MéxicoEnGuardia**



Tel: (55) 54814300 [www.gob.mx/guardianacional](http://www.gob.mx/guardianacional)  
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

